

Guayaquil, 3 de junio del 2013

Abogada  
**MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ BRAVO**  
Delegada del Defensor del Pueblo Guayas  
Ciudad

*1007*  
*03.06.2013*  
*11416*  
*Alba*

De nuestras consideraciones:

Hemos sido notificados con su providencia No. 01-DPE-DPG-1361-2013-MP dictada el 15 de mayo del 2013, a las 15h15, dentro del **trámite defensorial No. DPE-DPG-1361-2013-MP**, en la que se apertura una investigación defensorial por una publicación aparecida en Diario EXTRA el pasado 7 de mayo del 2013.

Al efecto, procedemos a contestar dicha providencia en base a los siguientes fundamentos:

En nuestras calidades de Director General y Editor General de Diario Extra rechazamos su providencia No. 001-DPE-DPG-1361-2013-MP, especialmente en la sección denominada "Objeto: Apertura de Investigación Defensorial", en la cual se indicó que la expresión "...Ciertos anormales..." puede vulnerar derechos garantizados en la Constitución de la República.

En este sentido, debemos referirnos a la caricatura publicada en la página 8 de la edición del martes 7 de mayo del 2013 de Diario Extra, en la que no cuestionamos de forma alguna una orientación sexual, sino una práctica ANORMAL de personas pertenecientes a la comunidad GLBTI de atentar contra su vida recurriendo a lugares clandestinos y no autorizados con el objetivo de cambiarse de sexo, inyectándose silicona indiscriminadamente en los glúteos, pechos, labios, etc.

Precisamente, dicha caricatura nació con la finalidad de alertar sobre esas penosas situaciones, tal como Diario Extra refirió en su edición del lunes 6 de mayo del 2013 en la cual se informó bajo el título "¡Cristina murió por querer ser hermosa!" sobre una persona transexual que se aplicó silicona sin ningún tipo de control médico y que consiguientemente le causó la muerte.

